

# LA COMARCA DE VENDRELL

SEMANARIO ILUSTRADO. INDEPENDIENTE, DE AVISOS Y NOTICIAS

Se publica los sábados por la noche

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>VENDRELL. . . . . Trimestre 1'50 pesetas FUERA. . . . . » 1'75 » EXTRANJERO. . . . . » 2'25 »</p> <p><b>PAGO ANTICIPADO</b></p>	<p><b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b></p> <p>11, CALLE ALTA, 11.</p>	<p><b>ANUNCIOS y COMUNICADOS</b> á precios convencionales</p> <p>No se devuelven los originales aunque no se publiquen</p> <p>No se admiten escritos sin firma</p>
---	---	--

**QUINTAS.-CENTRO BARCELONÉS.-QUINTAS**  
 Dirección: Cármen, 42, 1.º (esquina á la calle del Doctor Dou). - BARCELONA.  
**DELEGACIÓN EN VENDRELL: CALLE ALTA, 11**

El gran número de pólizas suscritas en toda España en la última quinta y anteriores, son una verdadera prueba, de la importancia que cada día adquiere esta Asociación, la única que desde su fundación ha redimido á todos sus socios por 150 duros después de permitirles que depositen su dinero donde quieran y después de garantizar la responsabilidad de los libres por durante doce años.

Depositarios los que elijan los propios interesados.—Tipo de redención en todas las quintas

**150 DUROS**

**NO DEBE PAGARSE EL DINERO ANTES DEL SORTEO**

En vista de que un antiguo Montepío que se dice único autorizado de R. O. establecido en Barcelona, pide casi todos los años grandes sumas á sus socios después de haber pagado las 750 pesetas de capital y en la última quinta les ha exigido 69 duros más, rogamos al público no se nos confunda con aquella Asociación ya que este Centro nunca ha pedido desde su fundación cantidad alguna sobre el capital de las pólizas.

Para prospectos, informes y suscripciones al Delegado general del partido: D. VALENTIN CARNÉ, Alta, 11, Vendrell.

**MALALTIAS DE LAS NOYAS Y SENYORAS**

*Ab las Píndolas de salud Trayner,*  
 receptadas desde l' any 1892 en totas las provincias de Espanya, se consegueix tornar la salud y la hermosura á tantas noyas que per falta de forsa en la sang pateixen y 's desarrollan malament. Grogor de la cara, oíech, pesantés de camas, poca gana, rodaments de cap, tot se cura ab l' ús de ditas píndolas.

Transforman á la dona que es un panillo en una matrona.

**2'50 pesetas capsas. \* S' envian per correu.**  
 Farmacia Trayner. VENDRELL

**TINTAS DE STEPHENS**  
**Las mejores de todas las Tintas.**  
 DE VENTA: ALTA, 11.—VENDRELL

**Estudio sobre las aguas de riego en el partido judicial de Vendrell**

(CONTINUACION)

III

Forma de riego y administración actual (año 1893).

Ha desaparecido la subasta, por acuerdo de la Junta de regantes, que se ha encargado del gobierno del riego, quedando, por lo tanto, el Ayuntamiento exonerado de la administración del mismo.

El agua se vende ahora por *regadoras*, en invierno gratis, y generalmente á una peseta en estío, habiendo algunos años en que se pagan á dos reales cada una.

El verano según la abundancia de aguas y necesidades del riego, comprende desde el mes de Marzo ó Abril hasta Octubre, y el invierno el tiempo intermedio entre estos dos. El precio lo fija la Junta cada año.

Para verificar el aprovechamiento, el que quiere regar va á casa del Administrador de la Junta con más ó menos anticipación, según las necesidades del mismo, y allí se hace un talón triplicado, quedando el talonario en la Administración. El encargado del agua va cada día á la misma y toma los dos comprobantes que el talón tiene adjuntos, distribuyéndolos á los que la tienen adquirida durante el día, entregando uno de los talones al regante, que le sirve de recibo, quedándose otro para el Tesorero, á fin de comprobar las cuentas que ha de formar el Administrador, habiendo de resultar iguales dichas cuentas con los talones que tiene el Tesorero. Estas se forman mensualmente. Al fin del año se formaliza la cuenta general. Para comprender mejor este sistema, véase el comprobante núm. 17.

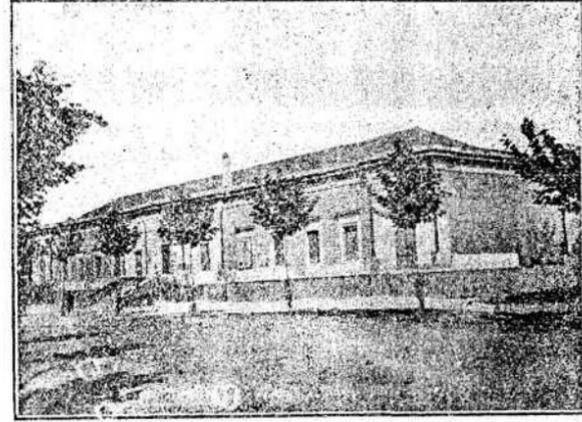
La Junta de regantes dispone las limpias de las acequias, paga al encargado de las aguas y el canon que se satisface al dueño del *Moli III*. Si hay sobrante, queda para el año si-

guiente; generalmente se destina á mejoras del riego, limpia ó arreglo de minas, etc. según la Junta acuerde.

El presidente de la misma es el Alcalde de Vendrell.

Este modo de administrar tiene su fundamento en el artículo 24 del Reglamento, que dispone: «Si por el aumento de agua que se espera no produjese lo suficiente para sufragar los gastos de Reglamento y los de conservación y aumento del agua de riego, se convocará Jun-

**VISTAS DE VENDRELL**



Estación del Ferrocarril

ta general y en ella se acordará en lugar de la *venda* en subasta el tanto por cuartera de regadío que deberá imponerse para llenar los gastos expresados, lo que tendrá lugar igualmente caso de no ser necesaria el agua por ser el año lluvioso. Ahora bien; cumplido el objeto del Reglamento, y atendidos por la Junta los gastos del agua, puede suprimirse la subasta, fijando un tanto alzado por *regadora*, al principiar el año, suficiente á cubrirlos. Téngase en cuenta que el art. 21 permite la supresión

de la subasta y en su lugar se fija ahora el tanto por *regadora*.

Acerca el modo de pagar el agua cuando llueve ó no puede utilizarse por otras causas, véase lo dicho en el apartado C) del párrafo anterior; y sobre la vigencia del Reglamento de 1835, el final del mismo.

IV

**De la habitualidad del riego en la huerta de Vendrell.**

En esta villa ocurre una cosa análoga á lo que sucede en Vilarrodona y en la huerta de Tamarit, acerca la habitualidad del riego, pues cuando un propietario quiere convertir en regadío una tierra secano, lo verifica abriendo el agujero ó *fibla* y sin que pierda la facultad de regar por aquel hecho, en razón á que por el art. 1.º del Reglamento de 9 de Mayo de 1835 la Junta general de regantes se compone de los propietarios de tierras de regadío y de los de tierras que puede presumirse probablemente que, aumentándose el agua, pueden convertirse en aquéllas, no teniéndose en la práctica en cuenta el aumento de caudal. Así, pues, en estas colectividades de riegos no rigen las disposiciones de la ley de Aguas sobre pérdida de la posesión al derecho de riego, pues por práctica constante, se convierte en regadío una tierra que haya estado por más de veinte ó treinta años de secano, sin formalidad de clase alguna.

V

**De la representación jurídica en lo relativo á las aguas de riego de Vendrell.**

Como regla inconcusa de gobierno de aguas en todos tiempos, existe la de que el Ayuntamiento conserva la personalidad jurídica y representación de las mismas, cualquiera que sea su forma de administración, bien la tenga él ó la Junta de regantes, y como ejemplo práctico de ello puede citarse el ruidoso interdicto de recobrar promovido por la Municipalidad de Vendrell contra D. José Vidal, que había construido una presa en el torrente

Alborná con cemento y piedra para llevar las aguas á su molino llamado del *Perot*, habiéndose mandado destruir la referida presa en dicha forma y que sus aletas ó apéndices laterales fuesen contruidos de piedra y tierra, con lo cual aquéllas podían filtrar á la mina que recoge las del riego de que se trata.

Cuándo una empresa de aguas de Villanueva y Geltrú registró varias pertenencias mineras para alumbrarlas en el torrente de Santa Oliva, el Municipio de Vendrell se apresuró á demarcarlas en los torrentes del Alborná y de La Bisbal en el territorio suficiente para asegurar las aguas potables y de riego de dicha población, cuyas pertenencias se denomina *La Vendrellense y Ginesta y Roig* (nombre éste del Alcalde entonces existente), pagando el canon anuo que exige la Hacienda y cuya carga se halla consignada en los presupuestos municipales.»

Hasta aquí el texto. Pensábamos haber hecho un exámen detenido de la cuestión de las aguas de Vendrell, que á nuestro juicio es capitalísima para el porvenir de esta villa; pero nos retrae de verificarlo el haber sabido que han sido aprobados los Estatutos del Sindicato privado para el régimen de dichas aguas, y por lo tanto, precisa que se publiquen esos Estatutos para saber el terreno en que va á quedar colocado dicho asunto, dentro de la legislación vigente sobre aguas, y dejado á un lado, sino en un todo, en una buena parte, el régimen consuetudinario que hasta ahora ha imperado con respecto de las mismas por tradición secular, y la reglamentación hasta ahora vigente derivada del primer Reglamento ú ordenación de 6 de Mayo de 1770 y las de 25 de Mayo de 1835, que van á quedar derogadas por los Estatutos á que nos referimos, todavía no publicados.

VICTORINO SANTAMARIA.

## La semana en broma

### ¡Adelantamos que es...!

Ante todo felicito de todo corazón á esos señores críticos que andan por aquí, y por cierto que ignoraba que los hubiese de tan eminentes, puesto que de haberlo sabido quizás desistiese, de un principio, de meterme en semejante empresa.

Me constaba que se contaban algunos autores dramáticos, y hasta líricos, inéditos, entre nosotros, pero ignoraba á estos críticos, á los que doy las más expresivas gracias, por haberse ocupado en sus *crónicas verbales* de mi pobre «Semana en broma».

¡Qué se va á hacer! Un día para cada uno. Pero es lástima que estos señores no encuentren algún *Señor Girard* que los empuje...

¡Quizás llegarían!

\*\*

Estos catalanistas son el colmo. Están dispuestos á todo trance á desaparecer y para lograr su intento *La Veu* les regala un automóvil para irse á toda máquina.

¡Qué bonito será ver al *perdigot* favorecido montado en su carruaje con *barretina* y todo! Seguramente que los *chaufeurs* extranjeros adoptarán esta prenda, para más novedad.

\*\*

Mientras el número favorito del Rey es el 7, los atentados cometidos en Barcelona por los anarquistas ¡oh casualidad! han acaecido en los días 7, 17 ó 27.

¡Hay coincidencias raras!

\*\*

El lunes próximo pasado estaba anunciado el paso de un regimiento de caballería que de Reus iba á Barcelona.

Pero aún lo esperamos.

Si serán efectos de la última estancia en esta la resolución de no pasar por aquí?

\*\*

El Gobierno deja cesante á la policía judicial de Barcelona.

¡Por fin ha despertado de su sueño este Gabinete! Pero apenas despertado, ya vuelve á soñar, dejando á los pobres agentes cesantes, pero no á quien debía.

¡Siempre carga la parte débil!

Gastón.

## Ecós de todas partes

### Defunción de una ex-casada

En Roma ha fallecido doña Rosalía Montmasson, compañera inseparable de Crispi durante el período de destierro y cautividad que éste sufrió. Estando en la prisión de Turín, de la cual ella era la encargada del lavado, se pusieron en relaciones y cuando él fué libre juntos marcharon á Malta, Londres y París.

Careciendo el futuro ministro de recursos pecuniarios, sus necesidades fueron atendidas por los rendimientos que el asiduo trabajo proporcionaba á la que, con gran afecto, por él se desvelaba, y con la que se unió en legítimo matrimonio.

Los tiempos cambiaron, la fortuna sonrió al antes desgraciado, su nombre se hizo popular, el más alto político sital, fuera de la Realeza, llegó á ser por él ocupado, pero... la que en días aciagos fué su ángel tutelar, no pudo ser en los que el Dios de la suerte le colmó de favores... Crispi había contraído segundo enlace, después de hacer anular el primero.

### Locura sangrienta

En diferentes calles de París habitaban un militar retirado, objeto de la caridad de sus vecinos por su precaria situación, y un vendedor ambulante que desde hacia tiempo se profesaban una verdadera amistad.

El domingo último el segundo fué á ver al primero por haber recibido de éste la siguiente misiva: «Ven enseguida, tengo que comunicarte una cosa muy importante.»

Cuando estuvieron reunidos, el ex-militar dijo al ambulante: «Amigo mio, seremos ricos, he inventado un nuevo procedimiento radiográfico y para que te convenzas de su certeza déjame hacer una prueba sobre tí.» Y sin esperar á mas le ató con nnos alambres á un poste de madera.

Ya en esta situación, el condescendiente visitante, con gran asombro suyo, observó que su amigo, sacando un largo cuchillo, una navaja de afeitar y un revólver cargado, con imperio y la faz dascompuesta, después de mostrárselos, le dijo: «Escoge.»

Haciéndose cargo en el acto, del peligro que corria y del estado de locura del que intentaba arrebatárle la vida, haciendo un esfuerzo supremo logró, primeramente, desatarse en parte y apoderarse del revólver, pronto á producir mortífero efecto, y después, acabando de quedar libre, correr á dar parte á la autoridad correspondiente.

El enagenado, al verse solo, cogiendo una carabina y aplicando un pié al gatillo hizo que la bala saliese haciendo blanco en su cráneo que quedó destrozado.

## Crónica local y comarcal

Extracto de la sesión del Ayuntamiento celebrada el día 24 del actual.

Bajo la presidencia del alcalde Sr. Gay y con asistencia de los Sres. Martorell, Fernandez, Mañé (C.), Catalá, Simó, Mata y Esclausans.

Leida el acta de la anterior, es aprobada.

Se lee una comunicación del Gobierno civil de la provincia, autorizando al Ayuntamiento para la transacción del asunto del mercado y una real orden concediendo autorización para la venta de unas plumas de agua, cuyo producto se destina á la compra de cañería de asfalto para la conducción de aguas.

Pasa á la comisión de Fomento una solicitud presentada por varios vecinos de la calle de Santa Ana, pidiendo se haga trasladar un depósito de letrinas existente en la casa propiedad de D. Pedro Trillas.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber sido visitado por D. Pascual Casanova y haberle pedido que en vez de hacerse en arrendamiento, de los terrenos en que se halla situado un kiosko en la playa de Comarruga, por un año se haga por diez. Pasa á la comisión.

El Sr. Mata pregunta si se ha hecho algún trabajo respecto á la prolongación del término municipal de que se habló.

Contesta el Sr. Alcalde que se han hecho algunas gestiones.

El Sr. Martorell pide se nombre una comisión especial para realizar los mismos con más

prontitud. Se nombra á los Sres. Alcalde, Martorell y Mata.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Compuesto ya nuestro número anterior, recibimos la noticia del atentado en Barcelona, el jueves, 17 del actual, habiendo causado general protesta de indignación.

Unimos nuestra más enérgica protesta á las expresadas estos días por todo el que abomina tan repugnantes actos.

Por el Gobierno civil de la provincia han sido aprobados los nuevos artículos agregados al reglamento del Casino del Circo de esta villa.

Con motivo de efectuar la muda, han pasado esta semana los regimientos de dragones de Montesa y el de cazadores de Tetuán, habiendo pernoctado, el primero, en Torredembarra y Villanueva y Geltrú, y el segundo en Villafraanca del Panadés y Torredembarra, sin detenerse por lo tanto, en esta villa.

En los salones de café y billares del Casino Circo se han coocado varias escupitoras, cuya higiénica medida aplaudimos, con mayor motivo, por ser la primera sociedad que ha llevado á cabo dicha reforma en nuestra localidad.

En la Administración de Loterías de esta villa se han puesto á la venta los billeros del sorteo de Navidad.

Por la Diputación provincial de Barcelona se ha acordado adquirir 20 ejemplares de la Memoria *Derecho Consuetudinario y Economía popular de las provincias de Tarragona y Barcelona*, de la que es autor el abogado y notario de esta villa D. Victorino Santamaría, al que felicitamos sinceramente por tan honrosa distinción.

Cada semana aparece, con plausible exactitud, un nuevo cuaderno de «Los siete pecados capitales», obra del célebre novelista Eugenio Sue, editada por D. Luis Tasso, de Barcelona, con la delicadeza propia de todas sus publicaciones.

El recientemente dado á luz lleva el número ocho y consta de 32 páginas, con la acostumbrada lámina de regalo, expendiéndose á 15 céntimos en la Librería y Centro de Suscripciones de la Administración de este periódico.

La sociedad coral «Lira Vendrellense» está preparando una gran función teatral, para las próximas Pascuas de Navidad, en la que se representará una de las mejores obras del teatro catalán, cuyo acto se celebrará en el Casino del Circo.

A causa, sin duda, de la lluvia caída en partes de esta semana, se ha refrescado tanto el tiempo, que parece nos hallamos en pleno invierno con tan cruda temperatura.

Algunos suscriptores de Barcelona nos manifiestan que no reciben todos los números de nuestro periódico, por lo que llamamos atención de quien corresponda, para que procure no se repita, pues nosotros lo remitimos con toda regularidad, estando seguros que de esta villa salen todos los ejemplares para su destino.

Hemos recibido la visita de las publicaciones la importante revista de agricultura *El Art del Pagés* de Barcelona, y *Titirimitas* de Cádiz, con las cuales dejamos gustoso establecido el cambio.

Hemos recibido un catálogo de la importante casa de Barcelona, A. García y Compañía en el que trata del «Abono Indiano», cuyo precio publicamos en la cuarta página.

Dicho producto, desconocido hasta hoy en España, pero de gran aceptación en los países extranjeros, por sus cualidades, inmejorables resultados y economía, no dudamos que nuestros agricultores han de conseguir con su empleo, una recolección abundante y el mejoramiento de las tierras.

Advertimos á los agricultores que el «Abono Indiano» además de destruir los insectos que perjudican á la agricultura, es nocivo para las caballerías y para los animales domésticos, habiéndose dado los casos recientes de haber muerto en el pueblo de Anglesola cinco yeguas que comieron «Abono Indiano» de una partida que había en aquella estación destinada al inteligente propietario del «Castell del remey» y presidente de la Sociedad Agrícola de San Isidro D. Ignacio Girona y también de haber muerto una porción de aves de corral propiedad de D. Juan Millet, de Masnou.

Citamos dichos casos por ser los más recientes y para que los agricultores tomen precauciones debidas para evitar incidentes análogos.

Ha estado en esta villa algunos días de esta semana un inspector especial para visitar las fábricas de alcoholes, así como las del partido.

**MERCADO**

Objeto de nuestra información es hoy dirigir una petición á la Junta local de Reformas sociales que la consideramos de gran interés para el desarrollo de nuestros mercados semanales, llamando de paso la atención de las entidades y vecinos todos en general, para que nos ayuden para alcanzar lo que creemos justo y es el siguiente:

Con motivo de la ley del descanso dominical la que desde su implantación hasta la fecha viene cumpliéndose en esta villa con sujeción al reglamento de la misma, teniendo muy presente que en su contenido bien claramente se manifiesta en el capítulo referente á las excepciones del descanso en domingo, pudiendo de consiguiente celebrarse los mercados y las ferias en los lugares, los días y las horas en que por tradicional costumbre se celebren, y recordando que por pregón fué oficialmente anunciada á hora en que debían darse por terminados los mercados, siendo ésta á las doce; es nuestra opinión de que dicha referida hora debería modificarse en el sentido de que en adelante la hora oficial para terminarse la duración de los mercados fuese á las trece y treinta minutos, ó sea á la una y media de la tarde, fundándose en lo siguiente: El primer día de su implantación, ó sea el día 11 de Septiembre último salió el sol á las 5-37, que cuando sale el sol se empieza cuando comienza el mercado y terminándose á las doce, tiene su duración en 6 horas y 41 minutos, pero hoy que el sol sale á las 7-2, resulta que la duración del mercado no es de las 6 horas y media aproximadamente, de cuando se hizo el pregón, sino que solo es de 4 horas y 48 minutos, resultando una diferencia de más tiempo de duración del mercado de una hora y media, lo que puede ocasionar perjuicios á todas las transacciones de mercado en general, tanto si estas son ventas ó en compras. Hoy más todavía; en la presente época del año en cuyo principio estamos, ó sea la época de invierno, causa del frío, hace que los forasteros no lleguen á esta sino entre las nueve y diez de la mañana, que de continuar terminando el mercado á las doce, resulta que solo tienen para proveerse unas dos horas, lo que resulta altamente perjudicial; con lo que hemos repetir nuestra opinión, de que en adelante los mercados terminen á la una y media de la tarde.

A quienes hemos consultado nuestra petición además de darnos la conformidad nos han recordado que ya es tradicional costumbre de que en la época de invierno termine el mercado mucho más tarde que en verano, lo cual viene á afirmar una vez más nuestra petición.

El artículo 16 de la ley del descanso dominical dice que sobre su interpretación y aplicación de la misma, será oído en pleno el Instituto de Reformas Sociales, luego por lo que á nuestra localidad hacemos referencia á la correspondiente junta local nos dirigimos, para que tome la correspondiente nota y proceda á lo que en razón y equidad haya lugar.

Francisco Barot.

**Sección Oficial**

Alcaldía Constitucional de Vendrell

Debiendo proceder á la renovación de la Junta local de Reformas Sociales con arreglo á lo

que dispone la R. O. de 3 de Agosto último, se hace público por medio del presente que el día 27 del corriente, á las once de la mañana se verificará en la Casa Consistorial la elección de los vocales obreros y patronos y sus suplentes en la forma que determina dicha Real orden.

Vendrell 24 Noviembre de 1904.—El Alcalde, José Gay.

**Mercado público**

Relación de lo recaudado durante la semana:

Noviembre	4	10'25 pesetas.
»	5	94'5 »
»	6	13'85 »
»	7	9'40 »
»	8	10'10 »
»	9	9'90 »
»	10	9'90 »

TOTAL..... 72'85 pesetas.

**Matadero**

Estado de las reses sacrificadas desde el día 10 hasta el 20 del corriente:

Lanares mayores de 6 kilos, 31; menores, 00.—Cabrias mayores, 8; menores, 1.—Vacunas mayores de 60 kilos, 7; menores, 00.—Cerdas, 23.—Total 72.

**Registro Civil**

Inscripciones verificadas desde el día 10 al 17 del actual:

NACIMIENTOS. Varones, 1.—Hembras, 5.  
DEFUNCIONES.—Manuel Pons y Marcé, de 74 años.  
MATRIMONIOS.—Ninguno.

**Funciones religiosas**

Mañana á las dos y media enseñanza del Catecismo y á las tres y media, después del Rosario, se practicarán los ejercicios mensuales en honor de Nuestra Señora de la Corte. Viernes primero de mes, á las siete la Hora Santa y á las siete y media la santa Misa. Sábado primero de mes á las siete y media misa con lectura al altar de la Corte, y por la noche, después del Rosario se rezará la Corona de las Siete alegrias.

Imprenta de LA COMARCA DE VENDRELL

**CONVENIENCIA**

**TIMBRES**

per dar avis á menjadors, cuinas, dormitoris, etc.  
essorts especials per ventallas de botiga

No instala á preus econòmics, assegurant son perfecta funciament lo cerraller d'aquesta vila

**PAU SOCIAS (a) Traus**

**COMODITAT**

**LIBRERÍA**

CENTRO DE SUSCRIPCIONES Y EFECTOS DE ESCRITORIO

— DE —

**VALENTÍN CARNÉ**

VENDRELL.-CALLE ALTA, 11.-VENDRELL

TARJETAS POSTALES

Nuevas y elegantes colecciones

PRECIOSOS ALBUMS PARA REGALOS

DIETARIOS ECONÓMICOS Y BOLBILLO

TALONARIOS PARA LOTERIA NACIONAL

Gran variedad en tarjetas visita

FELICITACIONES PARA NAVIDAD

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE

ó sea Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica

TAILLEUR

**JUAN TOLDRA**

SASTRE

Santa Ana, 37, 2.º, 1.ª—BARCELONA

**SE REGALA**

una participación del número 25.439 del sorteo de NAVIDAD por cada uno de los artículos siguientes:

- Corte (traje) de lana ó seda para Señoa.
  - Corte (traje) de pañería para Caballero.
  - Alfombras á partir del precio de 20 pesetas.
  - Mantas de lana, á partir del mismo precio,
- á los compradores de los grandes almacenes

**Casa Pau Coix**

BARCELONA.—Calle Bilbao, 197.—BARCELONA

NOTA.—Este regalo será solamente para las ventas al detall y al contado.

AVISO.—Hay un inmenso surtido en lanas alta novedad, alfombras en pieza y «carpets» en todos tamaños, tapicerías, stores, mantas, cortinajes y demás artículos para invierno.

**RAMÓN SENABRE**

**PINTOR - DECORADOR**

de habitaciones, carruajes, tiendas, rótulos, etcétera, etc.

Grande y elegante surtido de papeles pintados. Esta misma casa tiene la representación comarcal para la venta de Tejas irrompibles (con patente de invención), y cuero arenado de la Fabrica de J. Esteva de Barcelona.

Calles de Barcelona, 12 y Misser-Rufet, 2

VILAFRANCA DEL PANADÉS

**Sombrerería Isla de Luzón**

Conde del Asalto, 19.-Barcelona

Gran surtido de sombreros y gorras de todas clases, formas y novedades, lo más económico, sabido ya por su numerosa clientela.

Precio fijo y de fabrica

SUCURSAL EN VENDRELL

**ZAPATERÍA DE MANUEL NIN**

CALLE ALTA, 23

**Comestibles y Ultramarinos**

DE

**FEDERICO MIRET**

Chocolares, thés, azúcares, conservas, quesos, salchichón de Vich y toda clase de comestibles.  
Cafés tostados diariamente.

**DEPÓSITO DE OSTRAS**

CALLE DE LA UNION, 36.—TARRAGONA

**TINTORERÍA DE BOSCH**

Se renta y plancha toda clase de ropa de home, mantons, guants de pell (blanchs, negres y de colors), teixits de tota mena, etc., ab perfecció esmerada.

Se tenyeixen, sense embrutar y dels colors que 's desitgin, tota classe de sedas, llanas, cotóns y fils.

En aquesta casa hi trobaran també máquinas de cusir dels sistemas més moderns, aixís com també un complet assortit de agullas, gomass, setrills, oli, canillas, corretjas, etc.

Reparacions de tota classe de máquinas de cusir á preus módichs

Joseph Bosch.-Carrer Alt. 12.-Vendrell

**Máquina de escribir**

— © "ADLER" —

ESCRITURA VISIBLE.—Ventas al contado y á plazos.

Representante en Vendrell,

**VALENTÍN CARNÉ**

# FÁBRICA DE ALFARERÍA

DE

## RAMON ESVERTIT

Gran surtido de baldosas y baldosillas de todas clases y tamaños para enladrillar —Adorno para jardines.—Jarrones artísticos para plantas.—Gran variedad de balustres para galerías y terrazos.—Adornos para balcones y fachadas.—Gran surtido de materiales comunes para construcciones.

Calle del Duque de la Victoria, 28

**VENDRELL**

# GRANDES VIVEROS

DE

## CEPAS AMERICANAS

DE

Francisco Solé (a) Leandro

Especialidad en variedades que resisten el 50 por 100 de cal

Duque de la Victoria, 21.—VENDRELL.

# ABONO INDIANO VEGETAL

Para toda clase de cultivos, en particular para hortalizas y frutos primerizos, reconocido por eminentes agricultores y agrónomos de diferentes países de Europa.

Es el más económico y de excelentes resultados para las viñas.

DEPÓSITO Y REPRESENTANTE EN LA COMARCA

## D. ANTONIO MARTORELL

Almacén de granos y otros géneros

VENDRELL.—Calle Alta, núm. 10 —VENDRELL

# LA IBERIA

Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 65.—Barcelona.

Esta importante Sociedad constituida legalmente en 1900, ha devuelto cada año á sus asegurados el 65 por 100 de sus correspondientes primas.

En este ramo de seguros, ninguna compañía anónima puede conceder las ventajas de LA IBERIA.

Delegado en este partido: D. VALENTIN CARNÉ

# FEMS DE PRIMERA CALITAT

ab barreja de vaquerisa ó vaquerissas solas

Los propietarios que 'n necessitin poden dirigirse á Anton Forcada, carrer de Montserrat, número 12, VENDRELL.

PREUS: A 70 pissetas los 10.000 kilos sobre wagó á Barcelona.

# La Industrial

DE

## FRANCISCO FERNANDEZ ZORRILLA

Gran establecimiento de Ferretería, Quincalla, Bisutería, Loza y Cristal; Cuchillos de Hierro Somniers, Perfumería, Paraguas, Sombrillas, Abanicos, Juguetes é infinidad de artículos de otros ramos.

Todo á precios AL DETALL más barato que en Barcelona

Plaza Pi y Margall, 17 y 18.—VENDRELL.

# Magatsém de Guanos y primeras materias per abonos

## GUANOS

especials per vinyas y cereals

## ANTON TRILLAS

Carrer de Montserrat.—VENDRELL

# NOTARÍA DE D. JOSÉ CALBÓ

Calle Mayor, núm. 32, bajos. CUATRE FONTS

VENDRELL

Autorización y redacción de instrumentos públicos.

Redacción de documentos privados. Consultas reservadas

Referencias para la venta de fincas y préstamos con hipoteca.

Para mayor comodidad y economía á los otorgantes forasteros, se procurará despacharles el mismo día.

Domingos, Despacho ordinario hasta las doce

# GRAN SASTRERÍA

DE

## PABLO BUNDO

Novedades para señora, sedería, lanería, lencería, artículos de lujo, pañolería de toda clase y otros géneros.

GRAN SURTIDO EN MANTAS DE VIAJE

JAUME RAMON. 14.—VENDRELL

# GALERÍA FOTOGRAFICA

DE

## Isidro Güixens

Retratos de todos tamaños y precios.—Especialidad en BROMUROS y POSTALES.—Ampliaciones y reproducciones HASTA A TAMAÑO NATURAL.

Abierta todos los dias de 9 á 5

VENDRELL.—Calle Alta, 12.—VENDRELL